



71	Suma anterior	37.321	31.125	72	30660	118240
1	Mantelería de Camano	100	190	1	80	360
	H. de Lino	62	187			
	Cobertores de Lana	112	225			
	Mantel. ord. H.	100	200			
2	Tavilla de Camano	8750	11700	2	9750	19500
	Cortaleja de H.	2700	3360			
74	Total	49099	66917	75	43330	146540

Los Telas de Lino Camano y Lino son manejadas por mujeres en sus trabajos de susa en otros emblemas de seda y por lo tanto se han calculado todos en razón de un año
 Los de Lana y mantelería son manejadas por hombres y se han repartido por año

Los de Tavilla y Cortaleja son manejados tambien por hombres y trabajos solo a temporadas

Algunos de los trabajos de su cuenta y con materiales propios para ser vendidos por los vecinos y se subministraban estos abastandolos un tanto por vara; se han considerado las primas materia por su valor, y lo fabricado por el tiempo, su fuerza, su merito, su gusto y su precio, para la utilidad y de sus maniobras, con lo que se ha conseguido en los blancos de estos linceos y mantelerias hasta quedar en estado de venderse a los precios en que se reparten segun lo con. para el valor q. de los linceos
 En su consecuencia Alameda, que deduciendo de este otro igual se remita al Sr. Gobernador el billete formal a lo prescrito en esta. Si en las; como asi mismo q. las disposiciones adoptadas por la Admin. de la Junta de Ag. y Linceos se hagan pp. al Sr. Jefe q. su inteligencia y observancia, quedando a cargo de la Comision nombrada en su efecto en este asunto queda acordado en este punto, habiendo la de su cuenta y razon para la creacion de los linceos que correspondan a la

